



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 05 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2025 11:17:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000419-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- La Resolución Administrativa N.° 0274-2018-CE-PJ.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Resolución Administrativa N.° 274-2018-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se aprobó el documento denominado "Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género", señalando en el artículo 7° lo siguiente:

"La Comisión Distrital de Justicia de Género es un órgano de dirección distrital que está integrado de la siguiente manera:

- a) El/la presidente/a de la Corte Superior, quien lo representa*
- b) Un/a juez/a Superior Titular de Familia, Penal, Constitucional o Civil, que conozca casos derivados de familia*
- c) Un/a juez/a Especializado/a Titular de Familia, Penal, Constitucional o Civil, que conozca casos derivados de familia*
- d) Un/a juez/a de Paz Letrado/a Titular*

Los(las) magistrados(as) que conforman la Comisión Distrital de Justicia de Género serán los representantes de todos los jueces de las diferentes instancias".

Asimismo, en los artículos 8° y 9° de los lineamientos, se precisa que la Comisión Distrital de Justicia de Género, tiene un/a secretario/a técnico/a y un órgano de apoyo, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

SEGUNDA: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde conformar la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año judicial 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: CONFORMAR la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año judicial 2025, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DISTRITAL DE JUSTICIA DE GÉNERO DE LA CSJCA		
Ricardo Eustaquio Sáenz Pascual	Presidente CSJCA	Presidente
Carlos Díaz Vargas	Juez Superior de la Sala Civil Transitoria de Cajamarca	Integrante
Claudia Cabanillas Quevedo	Jueza del Primer Juzgado de Familia de Cajamarca	Integrante
Ángel Michel Martínez Huaripata	Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca	Integrante
Carlos Omar Céspedes Malpica	Administrador del Módulo de Familia	Secretario Técnico
Leandro Mayer Ruiz Flores	Coordinador de Recursos Humanos	Órgano de apoyo
Ketty Yessyca Reyna Rivas	Coordinadora de Planes y Presupuesto	Órgano de apoyo
Juan Carlos Liza Olivos	Responsable de imagen Institucional	Órgano de apoyo

Artículo Segundo: COMUNICAR lo resuelto a la presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, integrantes de la comisión; y, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y fines de ley

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/mgs

